Servicio de Salud O'Higgins
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

DIRECCION DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
SGA / gfp

0507

ORDINARIO N°_____/

ANT.: Resolución Exenta N°5816 del 29 de noviembre 2024 "Aprueba Metas Sanitarias Ley N°18.834 para el año 2025, Servicio de Salud O'Higgins.
Resolución Exenta N°5576 del 15 de noviembre 2024 "Aprueba Convenios para el Hospital de San Fernando Ley N°20.707 para el año 2025, Servicio de Salud O'Higgins.
Conforme a lo establecido en el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud.

MAT.: Modificación y/o Rectificación de Suscripción Convenio Metas Sanitarias Ley N°18.834 y N°20.707 año 2025, según indica para la Servicio de Salud O'Higgins.

RANCAGUA, 19 FEB 2025

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.

A : DR OSVALDO SALGADO ZEPEDA.
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES MINISTERIO DE SALUD.

Junto con saludar, en el marco del proceso de suscripción de las Metas Sanitarias para el año 2025, y considerando las rectificaciones solicitadas por los hospitales de San Fernando y Graneros, se remiten las modificaciones correspondientes.

Hospital San Fernando: En atención al Ordinario N°252, se solicita la rectificación de la Resolución Exenta N°5576 de fecha 15 de noviembre de 2024, reemplazando los indicadores establecidos en concordancia con la Resolución Exenta N°707/2024 SRA-MINSAL. Las modificaciones de indicadores afectan las unidades de Paciente Crítico, Cirugía, UTI Pediátrica y Medicina, para Metas Sanitarias Ley 20.707 año 2025.

Hospital de Graneros: Según Ordinario N°51, se solicita la rectificación de la Resolución Exenta N°5816 de fecha 29 de noviembre de 2024, modificando el Indicador N°19 por el Indicador N°16, conforme a instrucciones ministeriales. para Metas Sanitarias Ley 18.834 año 2025.

Adjunto se encuentran los documentos respaldos, incluyendo los ordinarios, resoluciones modificatorias y correos ministeriales que instruyen las modificaciones. Agradeceré su revisión y aprobación para proceder con las gestiones administrativas correspondientes.

Saluda atentamente

JAIME GUTIERREZ BOCAZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

Distribución:
- La indicada
- Subsecretaría de Redes Asistenciales - MINSAL
- Departamento Control de Gestión – Gabinete – Subsecretaría de Redes Asistenciales – MINSAL
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas – Servicio de Salud O'Higgins.
- Departamento Control de Gestión – Servicio de Salud O'Higgins.
- Oficina de Partes.